

Quito, 14 de marzo del 2017

Señores

**Junta General de Accionistas de  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO QUINCE DE MAYO QUINMAYO  
S.A.**

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, a continuación, me permito presentar el siguiente:

### **INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2016**

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.

Analizada la gestión de los administradores de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO QUINCE DE MAYO QUINMAYO S.A.**, se puede afirmar que, han cumplido con lo que contemplan las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En consecuencia, la Compañía ha cumplido sus actividades dentro del marco legal y las disposiciones impartidas por la Junta General.

2. Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía

En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, debo señalar que existen procedimientos apropiados y que se cumplen durante la ejecución de las actividades operativas de la empresa.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad, y a su vez cabe indicar que los estados financieros han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y NIFFS.

4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado los libros y papeles de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO QUINCE DE MAYO QUINMAYO S.A.** y los estados de caja y cartera.

Además he revisado el balance de las cuenta de pérdidas y ganancias para poder presentar a ustedes un informe fundamentado.

Finalmente debo señalar que he vigilado las operaciones de la Compañía. Por lo tanto, estoy dispuesto a ampliar o aclarar en cualquier momento el presente informe.

Atentamente,

Ruth Enriquez  
COMISARIO